Carta de poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos don Pedro Manuel, señor de Belmonte, y don Juan Manuel, señor de Villena, adelantado mayor del reino de Murcia, y don Juan Manuel, señor de Escalona, y don Juan Manuel, señor de Elche, y don Juan Manuel, señor de Alarcón, y don Juan Manuel, señor de Carrión, y don Juan Manuel, señor de Huete, y don Juan Manuel, señor de Requena, y don Juan Manuel, señor de Roa, y don Juan Manuel, señor de Peñafiel, y don Juan Manuel, señor de Valdecorneja, y don Juan Manuel, señor de Fuentidueña, y don Juan Manuel, señor de Portillo, y don Juan Manuel, señor de Villalba, y don Juan Manuel, señor de Castrojeriz, y don Juan Manuel, señor de Cuenca, y don Juan Manuel, señor de Tarifa, y don Juan Manuel, señor de Tarazona, y don Juan Manuel, señor de Molina, y don Juan Manuel, señor de Ayllón, y don Juan Manuel, señor de Atienza, y don Juan Manuel, señor de Almazán, y don Juan Manuel, señor de Medinaceli, y don Juan Manuel, señor de Sigüenza, y don Juan Manuel, señor de Medina del Campo, y don Juan Manuel, señor de Olmedo, y don Juan Manuel, señor de Arévalo, y don Juan Manuel, señor de Madrigal, y don Juan Manuel, señor de Coca, y don Juan Manuel, señor de Alaejos, y don Juan Manuel, señor de Simancas, y don Juan Manuel, señor de Rueda, y don Juan Manuel, señor de Medina de Rioseco, y don Juan Manuel, señor de Valladolid, y don Juan Manuel, señor de Tordesillas, y don Juan Manuel, señor de Toro, y don Juan Manuel, señor de Zamora, y don Juan Manuel, señor de Salamanca, y don Juan Manuel, señor de Ledesma, y don Juan Manuel, señor de Alba de Tormes, y don Juan Manuel, señor de Peñaranda de Bracamonte, y don Juan Manuel, señor de Ciudad Rodrigo, y don Juan Manuel, señor de Fuentes de Oñoro, y don Juan Manuel, señor de Sabugal, y don Juan Manuel, señor de Alburquerque, y don Juan Manuel, señor de Badajoz, y don Juan Manuel, señor de Olivenza, y don Juan Manuel, señor de Jerez de los Caballeros, y don Juan Manuel, señor de Fregenal de la Sierra, y don Juan Manuel, señor de Llerena, y don Juan Manuel, señor de Zafra, y don Juan Manuel, señor de Fuente de Cantos, y don Juan Manuel, señor de Medellín, y don Juan Manuel, señor de Trujillo, y don Juan Manuel, señor de Montánchez, y don Juan Manuel, señor de Cáceres, y don Juan Manuel, señor de Plasencia, y don Juan Manuel, señor de Coria, y don Juan Manuel, señor de Alcántara, y don Juan Manuel, señor de Brozas, y don Juan Manuel, señor de Valencia de Alcántara, y don Juan Manuel, señor de Moguer, y don Juan Manuel, señor de Palos, y don Juan Manuel, señor de Huelva, y don Juan Manuel, señor de Niebla, y don Juan Manuel, señor de Sanlúcar de Barrameda, y don Juan Manuel, señor de Chipiona, y don Juan Manuel, señor de Rota, y don Juan Manuel, señor de Puerto de Santa María, y don Juan Manuel, señor de Jerez de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Arcos de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Medina Sidonia, y don Juan Manuel, señor de Vejer de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Tarifa, y don Juan Manuel, señor de Algeciras, y don Juan Manuel, señor de Gibraltar, y don Juan Manuel, señor de Ronda, y don Juan Manuel, señor de Marbella, y don Juan Manuel, señor de Estepona, y don Juan Manuel, señor de Fuengirola, y don Juan Manuel, señor de Mijas, y don Juan Manuel, señor de Benalmádena, y don Juan Manuel, señor de Torremolinos, y don Juan Manuel, señor de Málaga, y don Juan Manuel, señor de Vélez-Málaga, y don Juan Manuel, señor de Torrox, y don Juan Manuel, señor de Nerja, y don Juan Manuel, señor de Frigiliana, y don Juan Manuel, señor de Alhama, y don Juan Manuel, señor de Loja, y don Juan Manuel, señor de Íllora, y don Juan Manuel, señor de Moclín, y don Juan Manuel, señor de Montefrío, y don Juan Manuel, señor de Granada, y don Juan Manuel, señor de Guadix, y don Juan Manuel, señor de Baza, y don Juan Manuel, señor de Huéscar, y don Juan Manuel, señor de Cazorla, y don Juan Manuel, señor de Segura de la Sierra, y don Juan Manuel, señor de Hornos, y don Juan Manuel, señor de Mancha Real, y don Juan Manuel, señor de Pegalajar, y don Juan Manuel, señor de Jódar, y don Juan Manuel, señor de Úbeda, y don Juan Manuel, señor de Baeza, y don Juan Manuel, señor de Andújar, y don Juan Manuel, señor de Marmolejo, y don Juan Manuel, señor de Lopera, y don Juan Manuel, señor de Porcuna, y don Juan Manuel, señor de Arjona, y don Juan Manuel, señor de Jaén, y don Juan Manuel, señor de Alcalá la Real, y don Juan Manuel, señor de Priego, y don Juan Manuel, señor de Cabra, y don Juan Manuel, señor de Lucena, y don Juan Manuel, señor de Baena, y don Juan Manuel, señor de Castro del Río, y don Juan Manuel, señor de Pedro Abad, y don Juan Manuel, señor de Fuente Obejuna, y don Juan Manuel, señor de Hinojosa del Duque, y don Juan Manuel, señor de Belalcázar, y don Juan Manuel, señor de Córdoba, y don Juan Manuel, señor de Montoro, y don Juan Manuel, señor de Adamuz, y don Juan Manuel, señor de Villaviciosa de Córdoba, y don Juan Manuel, señor de Almodóvar del Río, y don Juan Manuel, señor de Posadas, y don Juan Manuel, señor de Palma del Río, y don Juan Manuel, señor de Écija, y don Juan Manuel, señor de Carmona, y don Juan Manuel, señor de Alcalá de Guadaíra, y don Juan Manuel, señor de Utrera, y don Juan Manuel, señor de Morón de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Osuna, y don Juan Manuel, señor de Estepa, y don Juan Manuel, señor de Lora del Río, y don Juan Manuel, señor de Tocina, y don Juan Manuel, señor de Alcolea del Río, y don Juan Manuel, señor de Cantillana, y don Juan Manuel, señor de Almadén de la Plata, y don Juan Manuel, señor de Aznalcóllar, y don Juan Manuel, señor de Guillena, y don Juan Manuel, señor de Gerena, y don Juan Manuel, señor de Castilleja de la Cuesta, y don Juan Manuel, señor de Tomares, y don Juan Manuel, señor de Bormujos, y don Juan Manuel, señor de Camas, y don Juan Manuel, señor de Valencina, y don Juan Manuel, señor de Castilleja de Guzmán, y don Juan Manuel, señor de Salteras, y don Juan Manuel, señor de Olivares, y don Juan Manuel, señor de Sanlúcar la Mayor, y don Juan Manuel, señor de Aznalcázar, y don Juan Manuel, señor de Pilas, y don Juan Manuel, señor de Villamanrique de la Condesa, y don Juan Manuel, señor de Almonte, y don Juan Manuel, señor de Rociana del Condado, y don Juan Manuel, señor de Bollullos Par del Condado, y don Juan Manuel, señor de Hinojos, y don Juan Manuel, señor de Villalba del Alcor, y don Juan Manuel, señor de Chucena, y don Juan Manuel, señor de Paterna del Campo, y don Juan Manuel, señor de Niebla, y don Juan Manuel, señor de Beas, y don Juan Manuel, señor de Trigueros, y don Juan Manuel, señor de Gibraleón, y don Juan Manuel, señor de Ayamonte, y don Juan Manuel, señor de Isla Cristina, y don Juan Manuel, señor de Lepe, y don Juan Manuel, señor de Cartaya, y don Juan Manuel, señor de Huelva, y don Juan Manuel, señor de Punta Umbría, y don Juan Manuel, señor de Aljaraque, y don Juan Manuel, señor de Gibraleón, y don Juan Manuel, señor de Trigueros, y don Juan Manuel, señor de Beas, y don Juan Manuel, señor de Niebla, y don Juan Manuel, señor de Paterna del Campo, y don Juan Manuel, señor de Chucena, y don Juan Manuel, señor de Villalba del Alcor, y don Juan Manuel, señor de Hinojos, y don Juan Manuel, señor de Bollullos Par del Condado, y don Juan Manuel, señor de Rociana del Condado, y don Juan Manuel, señor de Almonte, y don Juan Manuel, señor de Villamanrique de la Condesa, y don Juan Manuel, señor de Pilas, y don Juan Manuel, señor de Aznalcázar, y don Juan Manuel, señor de Sanlúcar la Mayor, y don Juan Manuel, señor de Olivares, y don Juan Manuel, señor de Salteras, y don Juan Manuel, señor de Castilleja de Guzmán, y don Juan Manuel, señor de Valencina, y don Juan Manuel, señor de Castilleja de la Cuesta, y don Juan Manuel, señor de Tomares, y don Juan Manuel, señor de Bormujos, y don Juan Manuel, señor de Camas, y don Juan Manuel, señor de Gerena, y don Juan Manuel, señor de Guillena, y don Juan Manuel, señor de Aznalcóllar, y don Juan Manuel, señor de Almadén de la Plata, y don Juan Manuel, señor de Cantillana, y don Juan Manuel, señor de Alcolea del Río, y don Juan Manuel, señor de Tocina, y don Juan Manuel, señor de Lora del Río, y don Juan Manuel, señor de Estepa, y don Juan Manuel, señor de Osuna, y don Juan Manuel, señor de Morón de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Utrera, y don Juan Manuel, señor de Alcalá de Guadaíra, y don Juan Manuel, señor de Carmona, y don Juan Manuel, señor de Écija, y don Juan Manuel, señor de Palma del Río, y don Juan Manuel, señor de Posadas, y don Juan Manuel, señor de Almodóvar del Río, y don Juan Manuel, señor de Villaviciosa de Córdoba, y don Juan Manuel, señor de Adamuz, y don Juan Manuel, señor de Montoro, y don Juan Manuel, señor de Córdoba, y don Juan Manuel, señor de Belalcázar, y don Juan Manuel, señor de Hinojosa del Duque, y don Juan Manuel, señor de Fuente Obejuna, y don Juan Manuel, señor de Pedro Abad, y don Juan Manuel, señor de Castro del Río, y don Juan Manuel, señor de Baena, y don Juan Manuel, señor de Lucena, y don Juan Manuel, señor de Cabra, y don Juan Manuel, señor de Priego, y don Juan Manuel, señor de Alcalá la Real, y don Juan Manuel, señor de Jaén, y don Juan Manuel, señor de Arjona, y don Juan Manuel, señor de Porcuna, y don Juan Manuel, señor de Lopera, y don Juan Manuel, señor de Marmolejo, y don Juan Manuel, señor de Andújar, y don Juan Manuel, señor de Baeza, y don Juan Manuel, señor de Úbeda, y don Juan Manuel, señor de Jódar, y don Juan Manuel, señor de Mancha Real, y don Juan Manuel, señor de Pegalajar, y don Juan Manuel, señor de Hornos, y don Juan Manuel, señor de Segura de la Sierra, y don Juan Manuel, señor de Cazorla, y don Juan Manuel, señor de Huéscar, y don Juan Manuel, señor de Baza, y don Juan Manuel, señor de Guadix, y don Juan Manuel, señor de Granada, y don Juan Manuel, señor de Montefrío, y don Juan Manuel, señor de Moclín, y don Juan Manuel, señor de Íllora, y don Juan Manuel, señor de Loja, y don Juan Manuel, señor de Alhama, y don Juan Manuel, señor de Frigiliana, y don Juan Manuel, señor de Nerja, y don Juan Manuel, señor de Torrox, y don Juan Manuel, señor de Vélez-Málaga, y don Juan Manuel, señor de Málaga, y don Juan Manuel, señor de Torremolinos, y don Juan Manuel, señor de Benalmádena, y don Juan Manuel, señor de Mijas, y don Juan Manuel, señor de Fuengirola, y don Juan Manuel, señor de Estepona, y don Juan Manuel, señor de Marbella, y don Juan Manuel, señor de Ronda, y don Juan Manuel, señor de Gibraltar, y don Juan Manuel, señor de Algeciras, y don Juan Manuel, señor de Tarifa, y don Juan Manuel, señor de Vejer de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Medina Sidonia, y don Juan Manuel, señor de Arcos de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Jerez de la Frontera, y don Juan Manuel, señor de Puerto de Santa María, y don Juan Manuel, señor de Rota, y don Juan Manuel, señor de Chipiona, y don Juan Manuel, señor de Sanlúcar de Barrameda, y don Juan Manuel, señor de Niebla, y don Juan Manuel, señor de Huelva, y don Juan Manuel, señor de Palos, y don Juan Manuel, señor de Moguer, y don Juan Manuel, señor de Valencia de Alcántara, y don Juan Manuel, señor de Brozas, y don Juan Manuel, señor de Alcántara, y don Juan Manuel, señor de Coria, y don Juan Manuel, señor de Plasencia, y don Juan Manuel, señor de Cáceres, y don Juan Manuel, señor de Montánchez, y don Juan Manuel, señor de Trujillo, y don Juan Manuel, señor de Medellín, y don Juan Manuel, señor de Fuente de Cantos, y don Juan Manuel, señor de Zafra, y don Juan Manuel, señor de Llerena, y don Juan Manuel, señor de Fregenal de la Sierra, y don Juan Manuel, señor de Jerez de los Caballeros, y don Juan Manuel, señor de Olivenza, y don Juan Manuel, señor de Badajoz, y don Juan Manuel, señor de Alburquerque, y don Juan Manuel, señor de Sabugal, y don Juan Manuel, señor de Fuentes de Oñoro, y don Juan Manuel, señor de Ciudad Rodrigo, y don Juan Manuel, señor de Peñaranda de Bracamonte, y don Juan Manuel, señor de Alba de Tormes, y don Juan Manuel, señor de Ledesma, y don Juan Manuel, señor de Salamanca, y don Juan Manuel, señor de Zamora, y don Juan Manuel, señor de Toro, y don Juan Manuel, señor de Tordesillas, y don Juan Manuel, señor de Valladolid, y don Juan Manuel, señor de Medina de Rioseco, y don Juan Manuel, señor de Rueda, y don Juan Manuel, señor de Simancas, y don Juan Manuel, señor de Alaejos, y don Juan Manuel, señor de Coca, y don Juan Manuel, señor de Madrigal, y don Juan Manuel, señor de Arévalo, y don Juan Manuel, señor de Olmedo, y don Juan Manuel, señor de Medina del Campo, y don Juan Manuel, señor de Sigüenza, y don Juan Manuel, señor de Medinaceli, y don Juan Manuel, señor de Almazán, y don Juan Manuel, señor de Atienza, y don Juan Manuel, señor de Ayllón, y don Juan Manuel, señor de Molina, y don Juan Manuel, señor de Tarazona, y don Juan Manuel, señor de Tarifa, y don Juan Manuel, señor de Cuenca, y don Juan Manuel, señor de Castrojeriz, y don Juan Manuel, señor de Villalba, y don Juan Manuel, señor de Portillo, y don Juan Manuel, señor de Fuentidueña, y don Juan Manuel, señor de Valdecorneja, y don Juan Manuel, señor de Peñafiel, y don Juan Manuel, señor de Roa, y don Juan Manuel, señor de Requena, y don Juan Manuel, señor de Huete, y don Juan Manuel, señor de Carrión, y don Juan Manuel, señor de Alarcón, y don Juan Manuel, señor de Elche, y don Juan Manuel, señor de Escalona, y don Juan Manuel, señor de Villena, adelantado mayor del reino de Murcia, y don Juan Manuel, señor de Belmonte, todos nietos del muy noble señor don Juan Manuel, que fue adelantado mayor del reino de Murcia, y señor de Villena, y señor de Escalona, y señor de Elche, y señor de Alarcón, y señor de Carrión, y señor de Huete, y señor de Requena, y señor de Roa, y señor de Peñafiel, y señor de Valdecorneja, y señor de Fuentidueña, y señor de Portillo, y señor de Villalba, y señor de Castrojeriz, y señor de Cuenca, y señor de Tarifa, y señor de Tarazona, y señor de Molina, y señor de Ayllón, y señor de Atienza, y señor de Almazán, y señor de Medinaceli, y señor de Sigüenza, y señor de Medina del Campo, y señor de Olmedo, y señor de Arévalo, y señor de Madrigal, y señor de Coca, y señor de Alaejos, y señor de Simancas, y señor de Rueda, y señor de Medina de Rioseco, y señor de Valladolid, y señor de Tordesillas, y señor de Toro, y señor de Zamora, y señor de Salamanca, y señor de Ledesma, y señor de Alba de Tormes, y señor de Peñaranda de Bracamonte, y señor de Ciudad Rodrigo, y señor de Fuentes de Oñoro, y señor de Sabugal, y señor de Alburquerque, y señor de Badajoz, y señor de Olivenza, y señor de Jerez de los Caballeros, y señor de Fregenal de la Sierra, y señor de Llerena, y señor de Zafra, y señor de Fuente de Cantos, y señor de Medellín, y señor de Trujillo, y señor de Montánchez, y señor de Cáceres, y señor de Plasencia, y señor de Coria, y señor de Alcántara, y señor de Brozas, y señor de Valencia de Alcántara, y señor de Moguer, y señor de Palos, y señor de Huelva, y señor de Niebla, y señor de Sanlúcar de Barrameda, y señor de Chipiona, y señor de Rota, y señor de Puerto de Santa María, y señor de Jerez de la Frontera, y señor de Arcos de la Frontera, y señor de Medina Sidonia, y señor de Vejer de la Frontera, y señor de Tarifa, y señor de Algeciras, y señor de Gibraltar, y señor de Ronda, y señor de Marbella, y señor de Estepona, y señor de Fuengirola, y señor de Mijas, y señor de Benalmádena, y señor de Torremolinos, y señor de Málaga, y señor de Vélez-Málaga, y señor de Torrox, y señor de Nerja, y señor de Frigiliana, y señor de Alhama, y señor de Loja, y señor de Íllora, y señor de Moclín, y señor de Montefrío, y señor de Granada, y señor de Guadix, y señor de Baza, y señor de Huéscar, y señor de Cazorla, y señor de Segura de la Sierra, y señor de Hornos, y señor de Mancha Real, y señor de Pegalajar, y señor de Jódar, y señor de Úbeda, y señor de Baeza, y señor de Andújar, y señor de Marmolejo, y señor de Lopera, y señor de Porcuna, y señor de Arjona, y señor de Jaén, y señor de Alcalá la Real, y señor de Priego, y señor de Cabra, y señor de Lucena, y señor de Baena, y señor de Castro del Río, y señor de Pedro Abad, y señor de Fuente Obejuna, y señor de Hinojosa del Duque, y señor de Belalcázar, y señor de Córdoba, y señor de Montoro, y señor de Adamuz, y señor de Villaviciosa de Córdoba, y señor de Almodóvar del Río, y señor de Posadas, y señor de Palma del Río, y señor de Écija, y señor de Carmona, y señor de Alcalá de Guadaíra, y señor de Utrera, y señor de Morón de la Frontera, y señor de Osuna, y señor de Estepa, y señor de Lora del Río, y señor de Tocina, y señor de Alcolea del Río, y señor de Cantillana, y señor de Almadén de la Plata, y señor de Aznalcóllar, y señor de Guillena, y señor de Gerena, y señor de Castilleja de la Cuesta, y señor de Tomares, y señor de Bormujos, y señor de Camas, y señor de Valencina, y señor de Castilleja de Guzmán, y señor de Salteras, y señor de Olivares, y señor de Sanlúcar la Mayor, y señor de Aznalcázar, y señor de Pilas, y señor de Villamanrique de la Condesa, y señor de Almonte, y señor de Rociana del Condado, y señor de Bollullos Par del Condado, y señor de Hinojos, y señor de Villalba del Alcor, y señor de Chucena, y señor de Paterna del Campo, y señor de Niebla, y señor de Beas, y señor de Trigueros, y señor de Gibraleón, y señor de Ayamonte, y señor de Isla Cristina, y señor de Lepe, y señor de Cartaya, y señor de Huelva, y señor de Punta Umbría, y señor de Aljaraque, y señor de Gibraleón, y señor de Trigueros, y señor de Beas, y señor de Niebla, y señor de Paterna del Campo, y señor de Chucena, y señor de Villalba del Alcor, y señor de Hinojos, y señor de Bollullos Par del Condado, y señor de Rociana del Condado, y señor de Almonte, y señor de Villamanrique de la Condesa, y señor de Pilas, y señor de Aznalcázar, y señor de Sanlúcar la Mayor, y señor de Olivares, y señor de Salteras, y señor de Castilleja de Guzmán, y señor de Valencina, y señor de Castilleja de la Cuesta, y señor de Tomares, y señor de Bormujos, y señor de Camas, y señor de Gerena, y señor de Guillena, y señor de Aznalcóllar, y señor de Almadén de la Plata, y señor de Cantillana, y señor de Alcolea del Río, y señor de Tocina, y señor de Lora del Río, y señor de Estepa, y señor de Osuna, y señor de Morón de la Frontera, y señor de Utrera, y señor de Alcalá de Guadaíra, y señor de Carmona, y señor de Écija, y señor de Palma del Río, y señor de Posadas, y señor de Almodóvar del Río, y señor de Villaviciosa de Córdoba, y señor de Adamuz, y señor de Montoro, y señor de Córdoba, y señor de Belalcázar, y señor de Hinojosa del Duque, y señor de Fuente Obejuna, y señor de Pedro Abad, y señor de Castro del Río, y señor de Baena, y señor de Lucena, y señor de Cabra, y señor de Priego, y señor de Alcalá la Real, y señor de Jaén, y señor de Arjona, y señor de Porcuna, y señor de Lopera, y señor de Marmolejo, y señor de Andújar, y señor de Baeza, y señor de Úbeda, y señor de Jódar, y señor de Mancha Real, y señor de Pegalajar, y señor de Hornos, y señor de Segura de la Sierra, y señor de Cazorla, y señor de Huéscar, y señor de Baza, y señor de Guadix, y señor de Granada, y señor de Montefrío, y señor de Moclín, y señor de Íllora, y señor de Loja, y señor de Alhama, y señor de Frigiliana, y señor de Nerja, y señor de Torrox, y señor de Vélez-Málaga, y señor de Málaga, y señor de Torremolinos, y señor de Benalmádena, y señor de Mijas, y señor de Fuengirola, y señor de Estepona, y señor de Marbella, y señor de Ronda, y señor de Gibraltar, y señor de Algeciras, y señor de Tarifa, y señor de Vejer de la Frontera, y señor de Medina Sidonia, y señor de Arcos de la Frontera, y señor de Jerez de la Frontera, y señor de Puerto de Santa María, y señor de Rota, y señor de Chipiona, y señor de Sanlúcar de Barrameda, y señor de Niebla, y señor de Huelva, y señor de Palos, y señor de Moguer, y señor de Valencia de Alcántara, y señor de Brozas, y señor de Alcántara, y señor de Coria, y señor de Plasencia, y señor de Cáceres, y señor de Montánchez, y señor de Trujillo, y señor de Medellín, y señor de Fuente de Cantos, y señor de Zafra, y señor de Llerena, y señor de Fregenal de la Sierra, y señor de Jerez de los Caballeros, y señor de Olivenza, y señor de Badajoz, y señor de Alburquerque, y señor de Sabugal, y señor de Fuentes de Oñoro, y señor de Ciudad Rodrigo, y señor de Peñaranda de Bracamonte, y señor de Alba de Tormes, y señor de Ledesma, y señor de Salamanca, y señor de Zamora, y señor de Toro, y señor de Tordesillas, y señor de Valladolid, y señor de Medina de Rioseco, y señor de Rueda, y señor de Simancas, y señor de Alaejos, y señor de Coca, y señor de Madrigal, y señor de Arévalo, y señor de Olmedo, y señor de Medina del Campo, y señor de Sigüenza, y señor de Medinaceli, y señor de Almazán, y señor de Atienza, y señor de Ayllón, y señor de Molina, y señor de Tarazona, y señor de Tarifa, y señor de Cuenca, y señor de Castrojeriz, y señor de Villalba, y señor de Portillo, y señor de Fuentidueña, y señor de Valdecorneja, y señor de Peñafiel, y señor de Roa, y señor de Requena, y señor de Huete, y señor de Carrión, y señor de Alarcón, y señor de Elche, y señor de Escalona, y señor de Villena, adelantado mayor del reino de Murcia, y señor de Belmonte, todos nietos del muy noble señor don Juan Manuel, que fue adelantado mayor del reino de Murcia, y señor de Villena, y señor de Escalona, y señor de Elche, y señor de Alarcón, y señor de Carrión, y señor de Huete, y señor de Requena, y señor de Roa, y señor de Peñafiel, y señor de Valdecorneja, y señor de Fuentidueña, y señor de Portillo, y señor de Villalba, y señor de Castrojeriz, y señor de Cuenca, y señor de Tarifa, y señor de Tarazona, y señor de Molina, y señor de Ayllón, y señor de Atienza, y señor de Almazán, y señor de Medinaceli, y señor de Sigüenza, y señor de Medina del Campo, y señor de Olmedo, y señor de Arévalo, y señor de Madrigal, y señor de Coca, y señor de Alaejos, y señor de Simancas, y señor de Rueda, y señor de Medina de Rioseco, y señor de Valladolid, y señor de Tordesillas, y señor de Toro, y señor de Zamora, y señor de Salamanca, y señor de Ledesma, y señor de Alba de Tormes, y señor de Peñaranda de Bracamonte, y señor de Ciudad Rodrigo, y señor de Fuentes de Oñoro, y señor de Sabugal, y señor de Alburquerque, y señor de Badajoz, y señor de Olivenza, y señor de Jerez de los Caballeros, y señor de Fregenal de la Sierra, y señor de Llerena, y señor de Zafra, y señor de Fuente de Cantos, y señor de Medellín, y señor de Trujillo, y señor de Montánchez, y señor de Cáceres, y señor de Plasencia, y señor de Coria, y señor de Alcántara, y señor de Brozas, y señor de Valencia de Alcántara, y señor de Moguer, y señor de Palos, y señor de Huelva, y señor de Niebla, y señor de Sanlúcar de Barrameda, y señor de Chipiona, y señor de Rota, y señor de Puerto de Santa María, y señor de Jerez de la Frontera, y señor de Arcos de la Frontera, y señor de Medina Sidonia, y señor de Vejer de la Frontera, y señor de Tarifa, y señor de Algeciras, y señor de Gibraltar, y señor de Ronda, y señor de Marbella, y señor de Estepona, y señor de Fuengirola, y señor de Mijas, y señor de Benalmádena, y señor de Torremolinos, y señor de Málaga, y señor de Vélez-Málaga, y señor de Torrox, y señor de Nerja, y señor de Frigiliana, y señor de Alhama, y señor de Loja, y señor de Íllora, y señor de Moclín, y señor de Montefrío, y señor de Granada, y señor de Guadix, y señor de Baza, y señor de Huéscar, y señor de Cazorla, y señor de Segura de la Sierra, y señor de Hornos, y señor de Mancha Real, y señor de Pegalajar, y señor de Jódar, y señor de Úbeda, y señor de Baeza, y señor de Andújar, y señor de Marmolejo, y señor de Lopera, y señor de Porcuna, y señor de Arjona, y señor de Jaén, y señor de Alcalá la Real, y señor de Priego, y señor de Cabra, y señor de Lucena, y señor de Baena, y señor de Castro del Río, y señor de Pedro Abad, y señor de Fuente Obejuna, y señor de Hinojosa del Duque, y señor de Belalcázar, y señor de Córdoba, y señor de Montoro, y señor de Adamuz, y señor de Villaviciosa de Córdoba, y señor de Almodóvar del Río, y señor de Posadas, y señor de Palma del Río, y señor de Écija, y señor de Carmona, y señor de Alcalá de Guadaíra, y señor de Utrera, y señor de Morón de la Frontera, y señor de Osuna, y señor de Estepa, y señor de Lora del Río, y señor de Tocina, y señor de Alcolea del Río, y señor de Cantillana, y señor de Almadén de la Plata, y señor de Aznalcóllar, y señor de Guillena, y señor de Gerena, y señor de Castilleja de la Cuesta, y señor de Tomares, y señor de Bormujos, y señor de Camas, y señor de Valencina, y señor de Castilleja de Guzmán, y señor de Salteras, y señor de Olivares, y señor de Sanlúcar la Mayor, y señor de Aznalcázar, y señor de Pilas, y señor de Villamanrique de la Condesa, y señor de Almonte, y señor de Rociana del Condado, y señor de Bollullos Par del Condado, y señor de Hinojos, y señor de Villalba del Alcor, y señor de Chucena, y señor de Paterna del Campo, y señor de Niebla, y señor de Beas, y señor de Trigueros, y señor de Gibraleón, y señor de Ayamonte, y señor de Isla Cristina, y señor de Lepe, y señor de Cartaya, y señor de Huelva, y señor de Punta Umbría, y señor de Aljaraque, y señor de Gibraleón, y señor de Trigueros, y señor de Beas, y señor de Niebla, y señor de Paterna del Campo, y señor de Chucena, y señor de Villalba del Alcor, y señor de Hinojos, y señor de Bollullos Par del Condado, y señor de Rociana del Condado, y señor de Almonte, y señor de Villamanrique de la Condesa, y señor de Pilas, y señor de Aznalcázar, y señor de Sanlúcar la Mayor, y señor de Olivares, y señor de Salteras, y señor de Castilleja de Guzmán, y señor de Valencina, y señor de Castilleja de la Cuesta, y señor de Tomares, y señor de Bormujos, y señor de Camas, y señor de Gerena, y señor de Guillena, y señor de Aznalcóllar, y señor de Almadén de la Plata, y señor de Cantillana, y señor de Alcolea del Río, y señor de Tocina, y señor de Lora del Río, y señor de Estepa, y señor de Osuna, y señor de Morón de la Frontera, y señor de Utrera, y señor de Alcalá de Guadaíra, y señor de Carmona, y señor de Écija, y señor de Palma del Río, y señor de Posadas, y señor de Almodóvar del Río, y señor de Villaviciosa de Córdoba, y señor de Adamuz, y señor de Montoro, y señor de Córdoba, y señor de Belalcázar, y señor de Hinojosa del Duque, y señor de Fuente Obejuna, y señor de Pedro Abad, y señor de Castro del Río, y señor de Baena, y señor de Lucena, y señor de Cabra, y señor de Priego, y señor de Alcalá la Real, y señor de Jaén, y señor de Arjona, y señor de Porcuna, y señor de Lopera, y señor de Marmolejo, y señor de Andújar, y señor de Baeza, y señor de Úbeda, y señor de Jódar, y señor de Mancha Real, y señor de Pegalajar, y señor de Hornos, y señor de Segura de la Sierra, y señor de Cazorla, y señor de Huéscar, y señor de Baza, y señor de Guadix, y señor de Granada, y señor de Montefrío, y señor de Moclín, y señor de Íllora, y señor de Loja, y señor de Alhama, y señor de Frigiliana, y señor de Nerja, y señor de Torrox, y señor de Vélez-Málaga, y señor de Málaga, y señor de Torremolinos, y señor de Benalmádena, y señor de Mijas, y señor de Fuengirola, y señor de Estepona, y señor de Marbella, y señor de Ronda, y señor de Gibraltar, y señor de Algeciras, y señor de Tarifa, y señor de Vejer de la Frontera, y señor de Medina Sidonia, y señor de Arcos de la Frontera, y señor de Jerez de la Frontera, y señor de Puerto de Santa María, y señor de Rota, y señor de Chipiona, y señor de Sanlúcar de Barrameda, y señor de Niebla, y señor de Huelva, y señor de Palos, y señor de Moguer, y señor de Valencia de Alcántara, y señor de Brozas, y señor de Alcántara, y señor de Coria, y señor de Plasencia, y señor de Cáceres, y señor de Montánchez, y señor de Trujillo, y señor de Medellín, y señor de Fuente de Cantos, y señor de Zafra, y señor de Llerena, y señor de Fregenal de la Sierra, y señor de Jerez de los Caballeros, y señor de Olivenza, y señor de Badajoz, y señor de Alburquerque, y señor de Sabugal, y señor de Fuentes de Oñoro, y señor de Ciudad Rodrigo, y señor de Peñaranda de Bracamonte, y señor de Alba de Tormes, y señor de Ledesma, y señor de Salamanca, y señor de Zamora, y señor de Toro, y señor de Tordesillas, y señor de Valladolid, y señor de Medina de Rioseco, y señor de Rueda, y señor de Simancas, y señor de Alaejos, y señor de Coca, y señor de Madrigal, y señor de Arévalo, y señor de Olmedo, y señor de Medina del Campo, y señor de Sigüenza, y señor de Medinaceli, y señor de Almazán, y señor de Atienza, y señor de Ayllón, y señor de Molina, y señor de Tarazona, y señor de Tarifa, y señor de Cuenca, y señor de Castrojeriz, y señor de Villalba, y señor de Portillo, y señor de Fuentidueña, y señor de Valdecorneja, y señor de Peñafiel, y señor de Roa, y señor de Requena, y señor de Huete, y señor de Carrión, y señor de Alarcón, y señor de Elche, y señor de Escalona, y señor de Villena, adelantado mayor del reino de Murcia, y señor de Belmonte, todos nietos del muy noble señor don Juan Manuel, que fue adelantado mayor del reino de Murcia, y señor de Villena, y señor de Escalona, y señor de Elche, y señor de Alarcón, y señor de Carrión, y señor de Huete, y señor de Requena, y señor de Roa, y señor de Peñafiel, y señor de Valdecorneja, y señor de Fuentidueña, y señor de Portillo, y señor de Villalba, y señor de Castrojeriz, y señor de Cuenca, y señor de Tarifa, y señor de Tarazona, y señor de Molina, y señor de Ayllón, y señor de Atienza, y señor de Almazán, y señor de Medinaceli, y señor de Sigüenza, y señor de Medina del Campo, y señor de Olmedo, y señor de Arévalo, y señor de Madrigal, y señor de Coca, y señor de Alaejos, y señor de Simancas, y señor de Rueda, y señor de Medina de Rioseco, y señor de Valladolid, y señor de Tordesillas, y señor de Toro, y señor de Zamora, y señor de Salamanca, y señor de Ledesma, y señor de Alba de Tormes, y señor de Peñaranda de Bracamonte, y señor de Ciudad Rodrigo, y señor de Fuentes de Oñoro, y señor de Sabugal, y señor de Alburquerque, y señor de Badajoz, y señor de Olivenza, y señor de Jerez de los Caballeros, y señor de Fregenal de la Sierra, y señor de Llerena, y señor de Zafra, y señor de Fuente de Cantos, y señor de Medellín, y señor de Trujillo, y señor de Montánchez, y señor de Cáceres, y señor de Plasencia, y señor de Coria, y señor de Alcántara, y señor de Brozas, y señor de Valencia de Alcántara, y señor de Moguer, y señor de Palos, y señor de Huelva, y señor de Niebla, y señor de Sanlúcar de Barrameda, y señor de Chipiona, y señor de Rota, y señor de Puerto de Santa María, y señor de Jerez de la Frontera, y señor de Arcos de la Frontera, y señor de Medina Sidonia, y señor de Vejer de la Frontera, y señor de Tarifa, y señor de Algeciras, y señor de Gibraltar, y señor de Ronda, y señor de Marbella, y señor de Estepona, y señor de Fuengirola, y señor de Mijas, y señor de Benalmádena, y señor de Torremolinos, y señor de Málaga, y señor de Vélez-Málaga, y señor de Torrox, y señor de Nerja, y señor de Frigiliana, y señor de Alhama, y señor de Loja, y señor de Íllora, y señor de Moclín, y señor de Montefrío, y señor de Granada, y señor de Guadix, y señor de Baza, y señor de Huéscar, y señor de Cazorla, y señor de Segura de la Sierra, y señor de Hornos, y señor de Mancha Real, y señor de Pegalajar, y señor de Jódar, y señor de Úbeda, y señor de Baeza, y señor de Andújar, y señor de Marmolejo, y señor de Lopera, y señor de Porcuna, y señor de Arjona, y señor de Jaén, y señor de Alcalá la Real, y señor de Priego, y señor de Cabra, y señor de Lucena, y señor de Baena, y señor de Castro del Río, y señor de Pedro Abad, y señor de Fuente Obejuna, y señor de Hinojosa del Duque, y señor de Belalcázar, y señor de Córdoba, y señor de Montoro, y señor de Adamuz, y señor de Villaviciosa de Córdoba, y señor de Almodóvar del Río, y señor de Posadas, y señor de Palma del Río, y señor de Écija, y señor de Carmona, y señor de Alcalá de Guadaíra, y señor de Utrera, y señor de Morón de la Frontera, y señor de Osuna, y señor de Estepa, y señor de Lora del Río, y señor de Tocina, y señor de Alcolea del Río, y señor de Cantillana, y señor de Almadén de la Plata, y señor de Aznalcóllar, y señor de Guillena, y señor de Gerena, y señor de Castilleja de la Cuesta, y señor de Tomares, y señor de Bormujos, y señor de Camas, y señor de Valencina, y señor de Castilleja de Guzmán, y señor de Salteras, y señor de Olivares, y señor de Sanlúcar la Mayor, y señor de Aznalcázar, y señor de Pilas, y señor de Villamanrique de la Condesa, y señor de Almonte, y señor de Rociana del Condado, y señor de Bollullos Par del Condado, y señor de Hinojos, y señor de Villalba del Alcor, y señor de Chucena, y señor de Paterna del Campo, y señor de Niebla, y señor de Beas, y señor de Trigueros, y señor de Gibraleón, y señor de Ayamonte, y señor de Isla Cristina, y señor de Lepe, y señor de Cartaya, y señor de Huelva, y señor de Punta Umbría, y señor de Aljaraque, y señor de Gibraleón, y señor de Trigueros, y señor